

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 165

Fecha Estado: 20/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180084400	Ejecutivo	ZULMA BIBIANA MARQUEZ LOPEZ	CARLOS ANDRES CUARTAS OBANDO	Auto aprueba liquidación T.3. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS TERMINOS QUE HA SIDO REALIZADA POR EL JUZGADO.	19/10/2023		
05001311000520190044600	Ejecutivo	WENDY ARROYAVE CARDONA	JULIO CESAR HIGUITA ZAPATA	Auto ordena oficiar T.3. SE ACCEDE A LO SOLICITADO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS, PARA QUE SUMINISTRE LOS DATOS DEL EMPLEADOR DEL EJECUTADO, ESTO ES RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO. SE ORDENA OFICIAR AL REGISTRO NACIONAL DE TRANSITO -RUNT-, PARA QYE INFORME SI EL EJECUTADO TIENE MATRICULADOS A SU NOMBRE VEHICULOS AUTOMOTORES.SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO JUAN CAMILO MENDOZA SERNA, PARA CONTINUAR REPRESENTANDO A LA DEMANDANTE.	19/10/2023		
05001311000520200010900	Ejecutivo	ANA MILENA GUTIERREZ CHAVARRIAGA	ANDRES FELIPE DUQUE PEREZ	Auto de Tramite T.5. SE PNE DE PRESENTE QUE LOS DINEROS QUE LE FUERON RETENIDOS AL SEÑOR ANDRÉS FELIPE DUQUE PÉREZ EN RAZÓN A LA MEDIDA DE EMBARGO, DEBERÁN SER CONSIGNADOS A ÓRDENES DEL DESPACHO EN LA CUENTA NÚMERO 050012033005 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. POR TRATARSE DE UN PROCESO EJECUTIVO SE SOLICITA QUE EL PAGO SE HAGA BAJO EL CONCEPTO N°. 1 Y CON EL CODIGO No. 05001 31 10 005 2020-00109 00 (RADICADO).	19/10/2023		
05001311000520200020700	Verbal Sumario	JENNIFER PADILLA DAVID	JUAN DIEGO CORREA OSPINA	Auto termina proceso por sustraccion de materia T.3. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA. UNA VEZ EJECUTORIADO, SO ORDENARA ARCHIVAR ESTE PROCESO.	19/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210031400	Ejecutivo	LINA MARCELA VELASQUEZ MONTOYA	BERNARDO ALFONSO GARCIA PATIÑO	Auto requiere T.3. PREVIO A DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, DEBERÁ LA PARTE INFORMAR LAS RAZONES POR LAS CUALES PRESENTA TAL SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MISMAS GARANTIZAN EL PAGO DE LA DEUDA Y CULMINACIÓN DEL TRÁMITE.	19/10/2023		
05001311000520210031400	Ejecutivo	LINA MARCELA VELASQUEZ MONTOYA	BERNARDO ALFONSO GARCIA PATIÑO	Traslado excepciones T.3.SE RECONOCE PERSONERA A LA ABOGADA MARÍA ALUVIER PÉREZ ALARCÓN, PARA REPRESENTAR A LOS DEMANDADOS. DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS. EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA DEMANDANTE Y LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL DESPACHO, SE ORDENA REMITIRLES EL ENLACE DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.	19/10/2023		
05001311000520210069700	Verbal	MARIA STELLA NIÑO REYES	JUSTO PASTOR GUARIN GOMEZ	No repone auto T.1. NO REPONER EL AUTO PROFERIDO EL 14 DE JULIO DE 2022, EN CUANTO A QUE SE ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA DE OCULTAMIENTO Y/O DISTRACCIÓN DE BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD CONYUGAL - SANCIÓN ARTICULO 1824 DEL CÓDIGO CIVIL. RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO CARLOS MARIO MONTIEL FUENTES PARA REPRESENTAR EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO. CORRER TRASLADO POR EL TERMINO QUE QUEDÓ SUSPENDIDO CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REPOSICIÓN.	19/10/2023		
05001311000520230039700	Ejecutivo	MARIA EDELMIRA BETANCUR	FABIO DE JESUS GOMEZ BETANCUR	Auto rechaza demanda T.3. RECAHAR LA ANTERIOR DEMANDA POR NO SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. DEVOLVER LOS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR ESTE ASUNTO, PREVIA CANCELACIÓN DE SU REGISTRO.	19/10/2023		
05001311000520230050100	Verbal	GLORIA CECILIA RESTREPO RAMIREZ	JOSE OCTAVIO TABARES RAMIREZ	Auto que admite demanda T.D. ADMITIR LA DEMANDA DE DECLARACIÓN JUDICIAL DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES. NOTIFICAR ESTE AUTO A LA PARTE PASIVA ENVIANDO LA COPIA DEL MISMO, DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA OFELIA CECILIA ZULUAGA GUTIERREZ, PARA REPRESENTAR A LA PODERDANTE EN LOS TERMINOS DEL PODER CONFERIDO.	19/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520230052200	Verbal	JORGE MARIO LOPEZ GIRALDO	SANDRA JULIETH YEPES FERNANDEZ	Auto inadmite demanda T.4. SE INADMITE DE MANDA, SE CONCEDE UN TERMINOS DE CINCO DIAS PARA LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA.	19/10/2023		
05001311000520230052300	Verbal	JAVIER MAURICIO GIL	SANDRA MILENA HERNANDEZ VASCO	Auto inadmite demanda T.4. SE INADMITE DEMANDA, SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO DÍAS PARA LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA.	19/10/2023		
05001316000520140169300	Ejecutivo	JANNETH HINCAPIE QUINTERO	ELBIN GIOVANNY CANO MACIAS	Auto requiere T.3. SE OBSERVA QUE EL DEMANDANTE JUAN CAMILO CANO HINCAPIÉ, OSTENTA LA MAYORIA DE EDAD, SE REQUIERE PARA QUE OTORGUE PODER A ABOGADO O ESTUDIANTE DE DERECHO YA QUE CARECE DE DERECHO DE POSTULACION. ASI MISMO, SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE APORTE AL EXPEDIENTE COPIA DE SU DOCUMENTO DE INDENTIDAD, PREVIO A CONTINUAR LA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES.	19/10/2023		
05001316000520140208500	Ejecutivo	MARTA ELSY LARREA MESA	WILMER ENRIQUE MADRID MENESES	Auto requiere T.3. SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	19/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)